



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Dirección Provincial de Educación

## ANEXO III CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES
***9176**	CALONGE BORQUE, BEATRIZ	DESESTIMADA. (Apartado 1). Apartado III del Anexo II de la Resolución de 18 de marzo de 2025. Una vez revisados los criterios de valoración del proyecto de trabajo establecidos, la puntuación otorgada al proyecto de trabajo no se modifica.
***9005**	COSIN SORIA, LINARES	ESTIMADA. (Subapartado 2.2).
***0804**	HERNANDEZ CUEVAS, MONICA	DESESTIMADA. (Apartado 1). Anexo II de la Resolución de 18 de marzo de 2025. Se revisan los requisitos formales, contenido y características establecidas de acuerdo con el tipo de puesto solicitado, la puntuación otorgada al proyecto de trabajo no se modifica.
***9047**	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MIRIAM	ESTIMADA. (Apartado 3).
***9047**	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MIRIAM	DESESTIMADA. (Subapartado 5. 8). Disposición complementaria tercera.I. de la Resolución de 18 de marzo de 2025: <i>En el subapartado 5 solo se valorarán los ejercidos como personal funcionario de carrera</i> . La participante fue nombrada funcionaria de carrera con fecha 01/09/2020 y los méritos aportados son anteriores a la fecha.
***8236**	MODREGO RUIZ, ROSA MARIA	DESESTIMADA. (Subapartado 5.6). Disposición complementaria tercera.I. de la Resolución de 18 de marzo de 2025: <i>En el subapartado 5 solo se valorarán los ejercidos como personal funcionario de carrera</i> . La participante fue nombrada funcionaria de carrera con fecha 01/09/2023 y los méritos aportados son anteriores a la fecha.
***2791**	MOLINA ROSA, ANGUSTIAS	ESTIMADA. (Subapartado 2.1).
***0335**	MORAL PADRONES, RAUL	ESTIMADA. (Subapartado 2.1).
***0335**	MORAL PADRONES, RAUL	ESTIMADA. (Subapartado 2.2).
***8814**	MORENO EDO, BEATRIZ	ESTIMADA. (Subapartado 2.2).
***8814**	MORENO EDO, BEATRIZ	DESESTIMADA. (Subapartado 5.4). Disposición complementaria tercera.I. de la Resolución de 18 de marzo de 2025: <i>En el subapartado 5 solo se valorarán los ejercidos como personal funcionario de carrera</i> . La participante es funcionaria en prácticas.
***8169**	MORENO MIRANDA, INES	ESTIMADA. (Subapartado 2.2).
***8169**	MORENO MIRANDA, INES	DESESTIMADA. (Subapartado 3.2). Disposición complementaria genérica de la Resolución de 18 de marzo de 2025: <i>No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud</i> . La participante no alegó ningún mérito correspondiente al apartado 3 en su solicitud de participación.
***1356**	PEREZ ARQUES, JUAN CARLOS	ESTIMADA. (Subapartado 2.1).
***1356**	PEREZ ARQUES, JUAN CARLOS	ESTIMADA. (Subapartado 3.2).
***1356**	PEREZ ARQUES, JUAN CARLOS	DESESTIMADA. (Subapartado 4.2). El participante tiene reconocidas 902 horas de formación como asistente en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (9,02 puntos), a las que se han añadido 80 horas (0,80 puntos) correspondientes a los cursos "Inclusión y aplicación de las tecnologías en los centros educativos" (40 horas) y "La programación didáctica: componentes y realización" (40 horas), según lo indicado en la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre.
***0939**	RAMON JIMENEZ, BEATRIZ	ESTIMADA. (Subapartado 2.2).
***0939**	RAMON JIMENEZ, BEATRIZ	DESESTIMADA. (Subapartado 5.4). Disposición complementaria tercera.I. de la Resolución de 18 de marzo de 2025: <i>En el subapartado 5 solo se valorarán los ejercidos como personal funcionario de carrera</i> . La participante fue nombrada funcionaria de carrera con fecha 01/09/2024 y los méritos aportados son anteriores a la fecha.
***9126**	REGAÑO SACRISTAN, ELENA	DESESTIMADA. (Subapartado 3.2.1). No es valorado como mérito el título de acceso (Diplomatura en Maestro, especialidad de Educación Física).
***9126**	REGAÑO SACRISTAN, ELENA	DESESTIMADA. (Subapartado 3.2.3). Disposición complementaria primera.VII.6 de la Resolución de 18 de marzo de 2025: <i>Las titulaciones de solo segundo ciclo y los títulos declarados equivalentes a todos los efectos al título universitario de licenciado, únicamente se valorarán como un segundo ciclo</i> .
***9126**	REGAÑO SACRISTAN, ELENA	ESTIMADA. (Subapartado 5.2).
***9126**	REGAÑO SACRISTAN, ELENA	DESESTIMADA. (Subapartado 5.7). Disposición complementaria tercera.I. de la Resolución de 18 de marzo de 2025: <i>En el subapartado 5 solo se valorarán los ejercidos como personal funcionario de carrera</i> . La participante fue nombrada funcionaria de carrera con fecha 01/09/2017 y los méritos aportados son anteriores a la fecha.